



Comunicado de Prensa No. 249-11  
México, DF., 06 de agosto de 2011

## **Con el sector industrial, Conagua construye propuestas legislativas que fomenten el uso eficiente del agua**

- Se consolida el diálogo sobre las necesidades regulatorias, para atender requerimientos de la administración pública e industriales
- La modernización de la legislación del uso del agua en la industria genera beneficios ambientales y sociales, al tiempo que permitirá brindar mayor certeza y seguridad jurídica a los grandes usuarios del agua
- Durante el Taller Jurídico para Modificar la Ley de Aguas Nacionales en Materia Industrial se destacó el trabajo coordinado entre Conagua, usuarios y legisladores

Con el fin de que la regulación en materia hídrica fomente un uso más eficiente del agua, sobre todo en sectores clave como el industrial, lo que contribuirá a tener ahorros que se destinarán al consumo de la población, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) impulsa una serie de modificaciones legales para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos y modernizar el marco normativo mexicano en la materia, afirmó Jesús Becerra Pedrote, Subdirector General Jurídico de la dependencia federal.

Durante los trabajos del Taller Jurídico para Modificar la Ley de Aguas Nacionales en Materia Industrial, en el que también participaron el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, Óscar Lara Aréchiga y el Senador Alberto Cárdenas Jiménez, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado, así como representantes de organismos y cúpulas empresariales de todo el país, Becerra Pedrote afirmó que actualmente el sector industrial busca tener una colaboración más activa en materia de gestión del agua, a través de propuestas orientadas a impulsar la regulación y el uso eficiente del recurso.

Las medidas que propone el sector industrial del país, buscan evitar o reducir el consumo de agua de primer uso, así como fomentar el saneamiento de las aguas negras, el uso de las tratadas y su reciclaje, subrayó el funcionario.

Por su parte, el Senador Cárdenas Jiménez destacó que es de interés nacional darle seguimiento a la reforma a la Ley de Aguas Nacionales y, en ese sentido, uno de los

primeros objetivos de un legislador es escuchar y entender los diferentes puntos de vista, para determinar cuáles deben ser las directrices de esta reforma.

Afirmó que para llevar a cabo las modificaciones a esta legislación se debe tomar como base la Agenda del Agua 2030, que presentó el Presidente Felipe Calderón el pasado 23 de marzo, la cual marca un rumbo definido en materia hidráulica y que debe ser el documento guía del sector.

A su vez, Lara Aréchiga puntualizó que para contar con el marco regulatorio del agua que le urge al país, se debe avanzar en los acuerdos y trabajar de manera directa con los diversos sectores de usuarios para conocer sus preocupaciones, decisiones y propuestas y que sean incorporadas en las modificaciones a la Ley en la materia.

Subrayó que las Cámaras de Senadores y Diputados han participado de manera coordinada en la búsqueda de un acuerdo que permita alcanzar las reformas en la legislación en el sector hídrico, el cual es fundamental en el desarrollo social y económico del país.

El Subdirector General Jurídico de la Conagua, refirió que desde hace cuatro años se señaló la necesidad de impulsar modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales en rubros específicos que tengan un efecto positivo para todo el país.

Informó que actualmente se trabaja conjuntamente con los legisladores de ambas Cámaras en 16 temas fundamentales, entre ellos: extracción de materiales pétreos, filtración de aguas, manejo más ágil de las vedas, libre alumbramiento de agua, aplicación de sanciones y medidas preventivas.

“Estamos trabajando en cada propuesta con los diputados para impulsar estas modificaciones, y la Conagua asesora en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales de cada una de las modificaciones, las cuales no sólo permitirán un uso más eficiente del recurso hídrico, sino que aportarán grandes beneficios a los usuarios del país”, resaltó.

Durante el Taller jurídico para modificar la Ley de Aguas Nacionales en materia industrial, se escucharon los planteamientos y propuestas del sector industrial, con la finalidad de lograr el mayor consenso posible sobre en qué deben consistir y cuáles deben ser los cambios en la legislación que permitan atender las necesidades de agua de las empresas e industrias y que éstas puedan hacer el mejor uso del recurso en sus diferentes procesos.

El Subdirector General Jurídico de la Conagua indicó que el diálogo e intercambio de ideas entre funcionarios de esta dependencia, legisladores y representantes del sector industrial sobre las necesidades regulatorias tanto en administración pública como de desarrollo industrial, se traducirá en la obtención de propuestas más integrales que fortalezcan la legislación en materia hídrica.

Explicó que mejorar la legislación del uso del agua en la industria es fundamental, ya que, además de los beneficios ambientales y sociales, permitirá brindar mayor certeza y seguridad jurídica a los usuarios, fomentar su participación en la administración del

recurso hídrico; así como elevar su nivel de contribución en materia de financiamiento, construcción, operación y conservación de infraestructura hidráulica federal.

“Al tener un adecuado aprovechamiento del agua en la industria, podremos incrementar el uso eficiente del agua para el pleno desarrollo de todas las actividades humanas y gozar de una mejor calidad de vida. El adecuado aprovechamiento del agua es condición básica para superar los desafíos del presente y mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las futuras generaciones”, sostuvo.

Es primordial perfeccionar el marco jurídico en materia hídrica, toda vez que la intención primordial de la Ley de Aguas Nacionales es contar con un cuerpo normativo armónico en materia de explotación, uso o aprovechamiento de las aguas del país, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr el desarrollo integral sustentable de los mexicanos.

**ooOoo**